



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría de Integridad  
Pública



# RESULTADOS

## REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD

Proyecto Piloto: Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud

Proyecto Piloto: de Gobiernos Locales:

Proyecto Piloto: Cortes Superiores de Justicia

### Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción

Octubre, 2023



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría de Integridad  
Pública



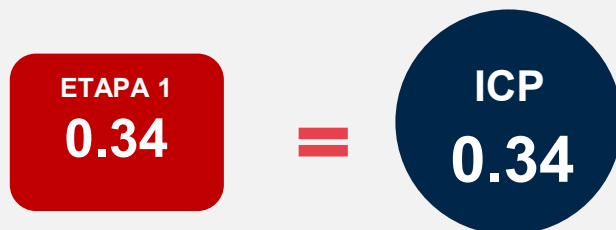
# APLICACIÓN DEL ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN

-Octubre 2023-

## RESULTADOS PROYECTO PILOTO – UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE SALUD

Información consolidada y detallada de 19 entidades participantes: DIRIS, Hospitales, Institutos Especializados, Programas, Fondo y Entidades de Investigación

# PROYECTO PILOTO – UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE SALUD: RESULTADOS POR ENTIDAD



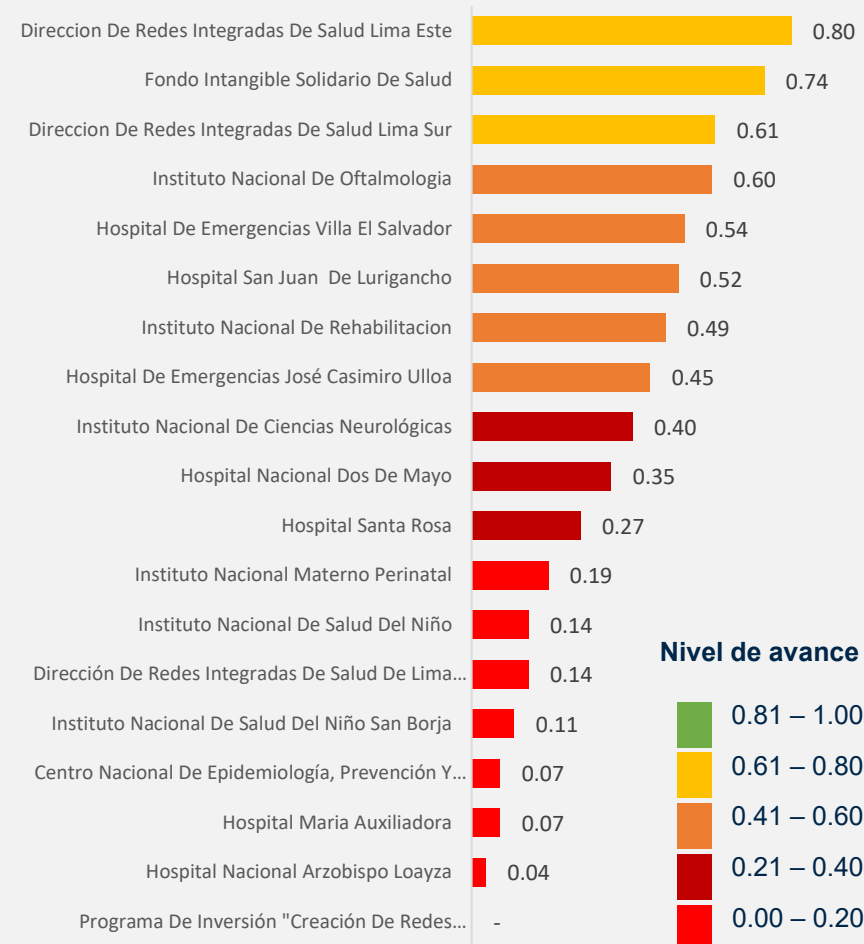
## Destacamos:

- A nivel de grupo, un número significativo de entidades presentaron un avance considerable en la implementación del Modelo de Integridad, siendo la DIRIS Lima Este (0.80) y el Fondo Intangible Solidario de Salud (0.74), quienes mostraron mayor avance.
- 08 entidades lograron un avance considerable con un ICP entre 0.45 a 0.80, frente a las otras 11 entidades que muestran un avance inicial entre 0 a 0.40.

## Oportunidades de Mejora:

- Institucionalizar la Función de Integridad en una modalidad que asegure la atención permanente de las acciones del Modelo de Integridad.

## Nivel de avance por entidad: Etapa 1



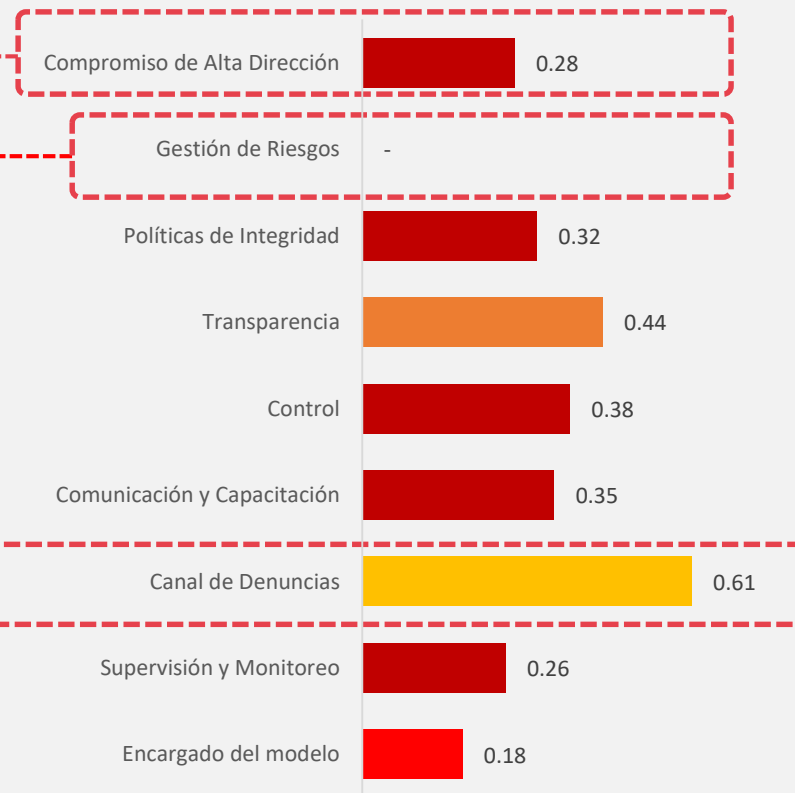
# PROYECTO PILOTO – UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE SALUD : RESULTADOS POR COMPONENTE

## Nivel de avance por componentes: **Etapa 1**

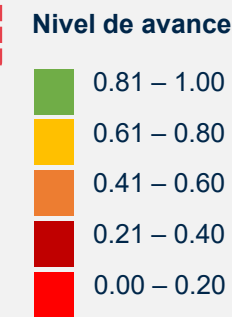
06 entidades implementaron la FI,  
13 deben asignarla, conforme a la Directiva 001-2019-PCM-SIP.

Ninguna entidad acreditó la identificación de riesgos y establecimiento de medidas de control y mitigación.

Destacamos el componente de Canal Denuncias que logró un significativo nivel implementación.



**0.34**



## CONCLUSIONES

La mayoría entidades de tipo administrativas del Sector Salud evidenciaron un mayor avance respecto al resto de entidades. Se advierte que las mayores brechas de implementación se presentan en Hospitales, Institutos Especializados de Salud y Entidades de Investigación.

### A nivel de componentes:

- Solo 06 entidades públicas han implementado la Función de Integridad de forma correcta, ninguna en la modalidad de Oficina de Integridad Institucional (Mejor arreglo institucional para la implementación del Modelo de Integridad).
- Ninguna entidad acreditó la **identificación de riesgos de corrupción**, siendo este el aspecto evaluado de más baja implementación. Seguido del aspecto evaluado sobre el **establecimiento de la función de seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad**, donde el 79% no evidenció su implementación.

### Factores de alta incidencia

- La continuidad de los equipos de trabajo permitió orientar de forma continua sobre el proceso de reporte de información a las carpetas compartidas.
- El nivel de dependencia sectorial tuvo como efecto que las entidades reportaran normativa de integridad del Ministerio de Salud que es de alcance para las unidades ejecutoras.

# REPORTE DE IMPLEMENTACION DEL MODELO DE INTEGRIDAD

en el Proyecto Piloto de  
Unidades Ejecutoras del  
Ministerio de Salud, Proyecto  
Piloto de Gobiernos Locales y  
Proyecto Piloto de Cortes  
Superiores de Justicia

## Elaborado por:

Subsecretaría de Monitoreo  
de la Integridad Pública

Secretaría de  
Integridad Pública  
Presidencia del Consejo  
de Ministros

---



Gobierno del Perú



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# Instituto Nacional de Rehabilitación

## Implementación del Modelo de Integridad Pública

### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.49					<b>0.49</b>

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

### Función de Integridad

Modalidad de implementación	No se acreditó la implementación de la Función de Integridad	Número de personas	08
-----------------------------	--	--------------------	----

### Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa del Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; logrando un ICP de 0.49 y una brecha de implementación del estándar 0.51.
- El componente que mostró un mayor avance fue: Canal de Denuncias. Los componentes que no presentaron avance fueron: Gestión de Riesgos y Supervisión y Monitoreo.
- En la sección "Acciones a priorizar por la entidad" se presentan acciones para cerrar las brechas de implementación de los aspectos evaluados, ejecutar estas acciones servirán para optimizar el proceso de implementación del Modelo de Integridad.

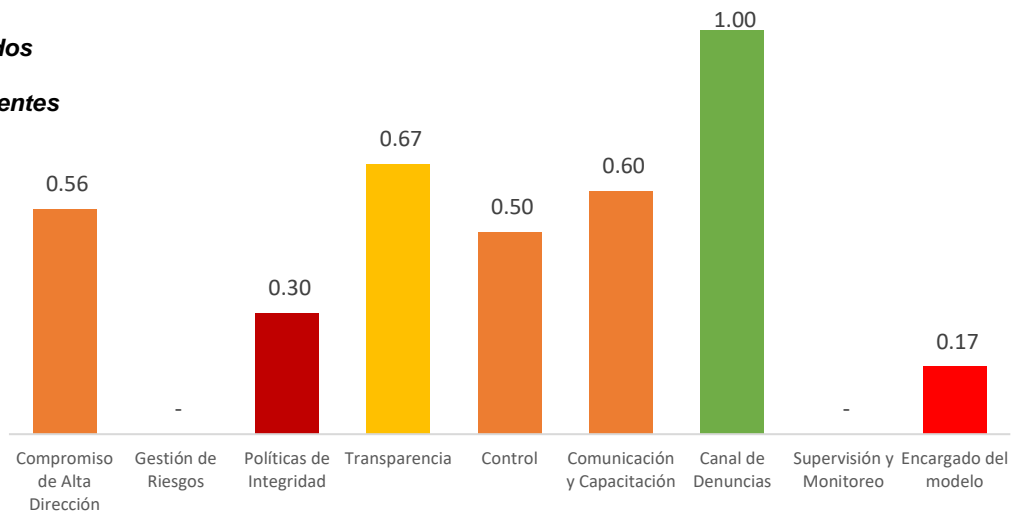
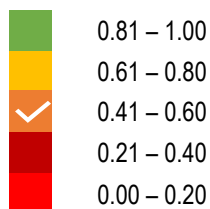
### Estándar de Integridad – Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

### Resultado

Jul 2023  
**0.49**

>>  
**Resultados por componentes**

### Nivel de avance



### **Acciones a priorizar por la entidad**

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución N°001-2023-PCM/SIP.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva 02-2021-PCM/SIP).
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Ley N° 31564 y su reglamento.
- Aprobación de una normativa donde se establezca un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Incorporar en la directiva o lineamiento de contratación de personal mecanismos que promuevan la transparencia e integridad en el proceso.
- Informar a la ciudadanía a través de distintos medios los avances en la implementación del Modelo de Integridad.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Realizar actividades de capacitación o charlas sobre ética e integridad pública.
- Incorporar un componente de integridad en las evaluaciones periódicas de clima laboral o un estudio de integridad, conforme a la Guía de evaluación.
- Emitir un reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación que dé cuenta de los avances en la implementación del Modelo de Integridad.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad, conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Realizar un informe de evaluación de los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción respecto a la implementación del Modelo de Integridad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad, generando evidencia conforme la Guía de Evaluación.